

Expediente: 2018/SCT/PP3

Oficio No. 09/200/ **342** /2018

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018

M. EN C. SONIA MURILLO MANRÍQUEZ
CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Isabel La Católica e/ Ignacio Allende y Dionisia
Villarino, Col. Centro, La Paz, Baja California Sur
P R E S E N T E.

En alcance a mi similar 09/200/194/2017 de fecha 23 de enero de 2018, a través del cual se remitió para su atención la queja del C. Michael Wolf. y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XVIII, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 99 fracción III, numerales 3, 6, 7 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017, así como artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; le remito la versión impresa de los correos electrónicos de fecha 30 de enero de 2018, en los que el promovente manifiesta hechos adicionales a los ya manifestado en la queja que se hizo de su conocimiento.

Es importante señalar que dentro de la información que conforma los autos del expediente administrativo citado al rubro, se cuenta con datos que tienen el carácter de información confidencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que, la divulgación injustificada a terceros por parte de quien tenga conocimiento de tal información, puede ser causa de responsabilidad en los términos que establece la legislación aplicable.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN.
LA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS



LIC. BLANCA ESTELA MEJÍA ESPÍNDOLA.

Anexo: 2 fojas.

Cc.p: C. Michael Wolf. - disperser.wolf@gmail.com

KVMH/RRN